



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Procuraduría  
General del Estado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACTA N° 04-2024-CS

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-PGE-1 - "SUMINISTROS TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA MARCA KYOCERA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO"

Siendo las 11:30 horas del 27 de septiembre de 2024, en las instalaciones de la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Procuraduría General del Estado, ubicado en Calle German Schreiber Gulsmanco N° 205 del distrito San Isidro, provincia y departamento Lima, los señores Gian Carlos Huayllani Pari (Presidente Titular), Edgar Soplin Rojas (Primer Miembro Titular) y Giovanna Chafloque Capuñay (Segundo Miembro Titular), integrantes del comité de selección encargado de la conducción de la Adjudicación Simplificada N° 01-2024-PGE-1 para la contratación del "Suministros tóner para las impresoras de la marca kyocera de la Procuraduría General del Estado", en adelante "Comité de Selección", designados mediante formato N° 4 -Designación del Comité de Selección- de 12 de septiembre de 2024, se reunieron a efectos de realizar la siguiente agenda:

#### Agenda:

- Admisión, evaluación y calificación de ofertas.

#### Antecedentes:

Mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el 26 de septiembre de 2024, se recibió la oferta siguiente:

#### Oferta presentada a través del SEACE

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				
Nomenclatura :	AS-SM-1-2024-PGE-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	SUMINISTROS TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA MARCA KYOCERA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	Tóneres para impresoras de la marca KYOCERA				
20100868254	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL SRL - COPEGER SRL	26/09/2024	15:16:36	Electronico	

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE.

En ese sentido, el Comité de Selección procederá con la revisión de la única oferta recibida por parte de postor "Comercializadora de Productos en general S.R.L. – COPEGER S.R.L." a fin de determinar su admisión:

#### 1. Admisión de oferta

Para la admisión de ofertas se verifica que está se encuentre debidamente visado y foliado correlativamente en cada una de sus páginas. A continuación, siguiendo lineamientos establecidos en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>, que establece: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"; se tiene lo siguiente:

<sup>1</sup> Según lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76 del citado Reglamento.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Calle Germán Schreiber N° 205  
San Isidro  
Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>  
Central Telf.: (01) 748-5417  
Anexo: 106





## Admisión de oferta presentada por el postor

Requisitos: numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas	Postor	
	Cumple	Folio*
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	4-6
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	7
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	15
f) A efectos de acreditar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, el postor debe presentar información técnica complementaria contenida en documentos oficiales de la marca ofertada como: 1) fichas técnicas y/o 2) folletos y/o 3) catálogos y/o 4) brochures y/o 5) hoja técnica y/o 6) manuales del fabricante y/o 7) carta del fabricante que incluya una dirección de un correo electrónico del fabricante; para acreditar los aspectos de las características técnicas detalladas en las tablas N° 03 al N° 17, del numeral 4.2. La información técnica complementaria puede ser presentada en idioma original, de acuerdo al artículo 59 del RLCE.	SI <sup>2</sup>	13-21
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	24 - 25
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	
i) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE (Anexo N° 6)	SI	26
<b>CONDICIÓN</b>	<b>Admitido</b>	

(\*) Se considera el número de folio de la oferta del postor.

Fuente: Oferta presentada.

El Comité de Selección culminó con la admisión, por lo que procede a continuar con la etapa de evaluación de las ofertas.

## 2. Evaluación:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas a fin de determinar el puntaje y orden de prelación, según el factor de evaluación enunciado en el capítulo IV de las Bases del procedimiento y según lineamiento establecido en el artículo. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, obteniendo el resultado siguiente:

### Resultado de la evaluación de las ofertas<sup>3</sup>

N°	Postor	Puntaje máximo precio	Precio ofertado S/	Puntaje total	Orden de prelación
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL S.R.L. – COPEGER S.R.L.	100	371,094.18	100	1

Fuente: Anexo N° 6 (página 26)

A continuación, se procederá con la revisión de la única oferta a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

<sup>2</sup> De acuerdo al memorando N° D00046-2024-JUS-PGE-OA-UFTI de 30 de septiembre de 2024, la Unidad Funcional de Tecnología de la Información, indica que el postor cumple con acreditar lo requerido en el literal f) del numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, del modo siguiente: "Si cumple: De la revisión presentada se ha verificado que en los folios 13 al 21 de la oferta, el postor cumple con la entrega de las fichas técnicas solicitadas (TK-3182, TK-6347, TK-6727, TK-8377K, TK-8377M, TK-8377C, TK-8377Y, TK-3122, TK-6327)". Páginas: 13 - 21.

<sup>3</sup> De acuerdo al literal a) del único cuadro del capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, el único factor de evaluación es el precio, cuyo puntaje máximo es de 100.





3. Calificación:

Luego de culminado la etapa de evaluación, el Comité de Selección en atención al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación del único postor que presentó su oferta, para lo cual el Comité de Selección mediante memorando N° D000002-2024-JUS/PGE-CS-AS-01-2024-1 de 27 de septiembre de 2024, requirió apoyo a la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información, área usuaria, con la evaluación de la documentación presentada por el postor para acreditar los requisitos de calificación.

Es así que, con memorando N° D000046-2024-JUS/PGE-OA-UFTI de 30 de septiembre de 2024, la Unidad Funcional de Tecnologías de Información, área usuaria, remite el resultado de la evaluación realizada; y en base a dicha información, el Comité de Selección, detalla el resultado siguiente:

Verificación de los requisitos de calificación4

Table with 2 main columns: 'Requisito de calificación' and 'Postor'. The 'Postor' column contains details for VIETTEL PERÚ S.A.C. and a table of documents presented. The 'Requisito de calificación' column contains text for 'Experiencia del postor en la especialidad' and a table from the 'REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE'.

4 De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2. -Requisitos de calificación-, del Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas Definitivas, los requisitos de calificación son aquellos que se describen en presente cuadro.





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Procuraduría  
General del Estado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ahora bien, habiendo culminado el Comité de Selección con la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, se advierte que la oferta del único postor tiene la condición califica.

Siendo las 17:30 horas del 30 de septiembre de 2024, se levanta la sesión, firmando el Acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



.....  
**Gian Carlos Huayllani Pari**  
Presidente Titular de Comité de Selección



.....  
**Edgar Soplín Rojas**  
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



.....  
**Giovanna Chafloque Capuñay**  
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Calle Germán Schreiber N° 205  
San Isidro  
Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>  
Central Telef. (01) 748-6417  
Anexo: 178





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos HumanosProcuraduría  
General del Estado*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"***ACTA N° 05-2024-CS - ACTA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-PGE-1 - "SUMINISTROS TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA MARCA KYOCERA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO"**

Siendo las 10:00 horas del 01 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Unidad Funcional de Abastecimiento de la Procuraduría General del Estado, ubicado en Calle German Schreiber Gulsmanco N° 205 del distrito San Isidro, provincia y departamento Lima, los señores Gian Carlos Huayllani Pari (Presidente Titular), Edgar Soplin Rojas (Primer Miembro Titular) y Giovanna Chafloque Capuñay (Segundo Miembro Titular), integrantes del comité de selección encargado de la conducción de la Adjudicación Simplificada N° 01-2024-PGE-1 para la contratación del "Suministros tóner para las impresoras de la marca kyocera de la Procuraduría General del Estado", en adelante "Comité de Selección", designados mediante formato N° 4 -Designación del Comité de Selección- de 12 de septiembre de 2024, se reunieron a efectos de realizar la siguiente agenda:

- Otorgamiento de buena pro.

**Antecedentes:**

Mediante acta N° 04-2024-CS, iniciado el 27 y culminado 30 de septiembre de 2024, el Comité de Selección dio cuenta de la culminación de la admisión, evaluación y calificación de la única oferta presentada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado – SEACE, advirtiendo que la misma tiene la condición "califica".

**Otorgamiento de buena pro:**

El Comité de Selección, habiendo culminado la etapa de admisión, evaluación y calificación, en concordancia al numeral 76.11. del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerda por unanimidad otorgar la buena pro por el concepto de "Suministros tóner para las impresoras de la marca kyocera de la Procuraduría General del Estado", al postor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL S.R.L. – COPEGER S.R.L.** con RUC N° **20100868254**, por el valor de su oferta de **Trescientos setenta y uno mil noventa y cuatro con 18/100 soles (S/371,094.18)**, cuyo resumen es el siguiente:

**Resumen de buena pro**

Proveedor	Detalle	Plazo de ejecución	Monto S/
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL S.R.L. – COPEGER S.R.L.	Suministros tóner para las impresoras de la marca kyocera de la Procuraduría General del Estado.	<b>Primera entrega:</b> 5 días calendario. <b>Segunda entrega:</b> 50 días calendario. <b>Tercera entrega:</b> 120 días calendario.	Trescientos setenta y uno mil noventa y cuatro con 18/100 soles ( <b>S/371,094.18</b> ).

Siendo las 14:30 horas del 1 de octubre de 2024, se levanta la sesión, firmando el Acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



.....  
**Gian Carlos Huayllani Pari**  
Presidente titular de Comité de Selección



.....  
**Edgar Soplin Rojas**  
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



.....  
**Giovanna Chafloque Capuñay**  
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección

<sup>1</sup> "Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".

BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024Calle Germán Schreiber N° 205  
San Isidro  
Enlace de Mesa de Partes Virtual:  
<https://mesapartesvirtual.pge.gob.pe/>  
Central Telf.: (01) 743-5417  
Anexo: 106